

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE SABER

QUE EN EL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO CON EL RADICADO No.0742/2020, SE DICTÓ EL AUTO No. 0773 DEL 10 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SEÑOR OSCAR JAIME HERNANDEZ, ASÍ:

"RESUELVE

"PRIMERO: Iniciar **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** en contra de **OSCAR JAIME HERNANDEZ** en su condición de como servidoras públicas Regional del ICBF Caldas en los términos del artículo 150 de la ley 734 de 2.002, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. PARA NOTIFICAR A LA SEÑOR **OSCAR JAIME HERNANDEZ**, EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO¹, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

Luz Angela Ramirez G.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ

Secretaria

Grupo de Investigaciones

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. SE DESFIJA DE LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, HOY VIERNES SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ

Secretaria

Grupo de Investigaciones

¹ <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>